

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: Lunes, 31 de Diciembre de 2012 10:41

Para: 'rodrigotur14@gmail.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0003922

Sr. Rodrigo Eduardo Peluchonneau Alliende:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "Conforme Solicitud N°385 de fecha 05.04.2006 de Aduana de Iquique, se me otorgó franquicia del art. 35 de la ley N° 13039. Ocurre que de acuerdo a dicha resolución se realizó el trámite de liberación del vehículo Mitsubishi Montero Sport Placa Patente ZE 9115. Sin embargo este mantiene limitación de circulación restringida. Para tal efecto, solicito se otorgue por Aduana de Iquique el documento pertinente para alzar dicha prenda, que entiendo se denomina Alzar prenda Aduanera con su leyenda R.N.V.M, Así podre realizar el trámite en el Registro Civil para poder vender al auto. Para una acertada inteligencia, adjunto a la presente solicitud copia expediente, Ley N°13039. Atte. Rodrigo Peluchonneau" comunicamos a usted, que éste, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple relacionado a un trámite**, que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana de Iquique, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario

Cuidemos nuestro planeta